

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales**, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### Seccion Editorial

#### UNA VISITA IMPORTANTE

Nuestros lectores saben ya las vivas gestiones practicadas por la Junta directiva de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES en pró de la completa y definitiva instalacion de la Caja de socorros para labradores y ganaderos, así como del nuevo giro que ha tomado este asunto, favorable á los intereses que nuestra asociacion representa. Pues bien, con el resultado de tan brillante campaña ha coincidido la carta que en otro lugar insertamos que el activo Presidente de esta LIGA ha recibido de los dignos Senadores y Diputados de la provincia, con la presencia en esta Capital del excelentísimo señor Director general de Beneficencia y Sanidad á fin de enterarse mas de cerca del estado de dicha institucion é imprimir la actividad posible á sus operaciones.

Noticioso el administrador de la LIGA de la llegada de tan ilustre funcionario avisó al señor Carranza, que se hallaba en su casa de Cantalapiedra, poniéndose este inmediatamente en camino. Mas habiendo sabido á su llegada que el señor Director pensaba marcharse en aquel mismo dia resolvió, de acuerdo con los compañeros de la prensa, pasar á visitarle, como en efecto lo verificaron á las cuatro y media de la tarde del martes último. En dicha conferencia expuso el señor Carranza los deseos tantas veces manifestados por la opinion de ver totalmente orilladas las dificultades que se oponian á la marcha regular y ordenada de la Caja-banco. El señor Baró sin reservas de ningun género y con una espontaneidad digna del mayor elogio manifestó cuan grata era para él la actitud de la prensa local y la de tan respetable asociacion como es LA LIGA DE CONTRIBUYENTES; á seguida expuso los propósitos del gobierno, y lo suyos propios, que no son otros, que el de hacer cumplir en todas sus partes la voluntad de los finados Condes á la mayor brevedad posible. Con este motivo manifestó su extrañeza de que se hubiera abrigado por algunos el falso temor de la intervencion absorbente del gobierno en este asunto, cuando en rigurosa verdad ha venido con su alta inspeccion á servir de garantia segura á tan piadosa fundacion, pues sus funciones estan limitadas á tomar cuentas anualmente á los patronos y á vigilar su administracion. Dijo tambien que á excepcion honrosa del ex-alcalde señor Luis Muñoz, no habian rendido sus cuentas ni patronos ni testamentarios,

pero que esperaba lo hiciesen pronto segun se le habia ofrecido, sin que esto fuese obstáculo para suspender un momento las operaciones de la Caja, pues interin hubiese fondos en ella, opinaba debian de repartirse entre labradores y ganaderos necesitados, previo anuncio en el *Boletín oficial*, como en efecto se ha publicado con fecha 13 del actual, ordenando el reparto de 65.558 pesetas. Una vez presentadas las cuentas de los testamentarios y patronos ingresará todo el metálico existente y el producto de las rentas devenidas, procediéndose despues á la inscripcion en el Registro de la propiedad de todo el capital inmueble á favor de la Junta de patronos nombrada por el testador. Finalmente nos aseguró dicho señor que el conflicto pasado se hubiera podido evitar si en un principio patronos y testamentarios hubiesen procedido más correctamente, pero que de todos modos tanto él como el gobierno se hallaban dispuestos á ser benévolos con todos, aunque enérgicos y justos, en cuanto á depurar responsabilidades y exigir el cumplimiento de la ley.

Por nuestra parte debemos confesar ingenuamente cuan grata nos ha sido la entrevista verificada con el respetable señor Baró, digno por su talento y providad del alto puesto que ocupa, y no dudamos que su visita á esta capital formará época en el desenvolvimiento del bienestar de la provincia.

#### EL CONGRESO AGRICOLA

A las seis de la tarde del dia 14 se reunió la comision ejecutiva del Congreso agricola provincial; abierta la sesion por el señor Carranza, dió este cuenta del objeto de la reunion y propuso como base de discusion un proyecto de cuestionario que sometió á la deliberacion de la Junta.

Hicieron uso de la palabra varios señores, y despues de un ligero debate, se acordó el nombramiento de seis ponencias encargadas de redactar los temas que habrán de ser sometidos á la resolucion del Congreso.

Una vez desempeñado este cometido, se volverá á reunir la comision ejecutiva para ultimar los trabajos preparatorios de dicha asamblea.

### Seccion Agrícola

#### LA FILOXERA

Dice *El Fomento*:

Ayer tarde estaba convocada para celebrar sesion la Junta de defensa contra la filoxera, ¡Y QUÉ ESCÁNDALO! ni pudo constituirse, ni tomar acuerdos, por no haber concurrido suficiente número de vocales.

Téngase en cuenta que segun manifestacion del ingeniero agrónomo de la provincia, existe la filoxera en los viñedos de Saucelle; que con tal motivo el Director general de agricultura autorizó telegráficamente que funcionara la junta propuesta por el gobernador civil; que la terrible plaga, fácil hoy de localizarse, será imposible extinguir dentro de un mes, pues se habrá transformado en insecto alado; que el viñedo es la segunda base de riqueza de esta provincia; que las limitrofes de Zamora y Valladolid están alarmadas ante el fundado temor que se vean invadidas muy en breve; que la mayoría de los vocales de la junta son propietarios de viñedos, etc., etc., y saquen nuestros lectores las consecuencias que de estos hechos se desprenden.

A nosotros, despues de manifestar que los vocales que asistieron fueron los señores Faure, Maceria y Roy Galvez, no se nos ocurre otra cosa que gritar con toda la fuerza de nuestros pulmones: ¡QUÉ ESCÁNDALO! ¡QUÉ VERGÜENZA?

Dice *El Progreso*:

#### ¡QUE VERGÜENZA

Un mes ha pasado desde que el Alcalde de Saucelle dió conocimiento al señor Gobernador de los temores que el pueblo abrigaba, creyendo ser filoxera la enfermedad presentada en aquellos viñedos. Pasaron dias y dias, y mientras el terrible insecto devoraba las raíces de las viñas y se multiplicaba con asombrosa rapidez, nuestras autoridades nada práctico resolvian y ningun recurso ponian en ejecucion, como si no les preocupara la desgracia de la provincia.

Por fin los atribulados vecinos de Saucelle vieron llegar al ingeniero señor Faure, que con una actividad digna del mejor elogio analizó el insecto, recogió raíces infestadas, y con todo apresuramiento, alarmado ante la espantosa calamidad, llegó á esta ciudad el dia 4, se presentó al Sr. Gobernador y pidió se reuniera la Junta especial que por disposicion de la Ley debe existir, para dar cuenta en luminoso informe, donde demuestra la existencia del terrible huesped é indica la forma de combatirlo, destruyéndolo, aislándolo completamente, único medio que la ciencia considera eficaz. Pero la Junta no existia ni se acordaba nadie de ella; las propuestas de los nombramientos hechas por el Gobierno hace dos años, debieron traspapelarse en la Direccion general, y el Sr. Gobernador no encontró otro medio de conjurar el peligro que dar cuenta á la superioridad. ¡Y por qué, puesto que la urgencia no consentia demora, no se procuró reu-

nir á los que habian de ser por precepto legal vocales natos de esa comision?

Llega el dia 9 y con el correo del mismo una orden de la Direccion general mandando que la Junta propuesta empiece á funcionar inmediatamente; el señor Gobernador cita á todos los vocales para que se reunan el dia 12 á las cinco de la tarde, á cuya hora acuden el ingeniero señor Garcia Maceira, que, al llegar al Gobierno, preguntar por el señor Gobernador y saber que éste habia salido, dejando encargada la presidencia de la Junta al delegado de Hacienda, se retiró, don José Roy Galvez, vocal nombrado en el concepto de viticultor y vecino de un pueblo donde no existen viñedos, y el ingeniero señor Faure, con su informe preparado, esperando con ansiedad que su lectura fuera hecha por alguien, que se le permitiera dar cuenta de la comision que le fué encomendada, que se adoptaran ó sustituyeran por otras, si se juzgaba conveniente, las medidas que en él propone y que sus conocimientos le aconsejan.

No asistió ningun otro vocal, ni Gobernador, ni Delegado en su nombre, ni agricultores ni mayores contribuyentes, ni Diputado provincial, ni Comisarios de Agricultura, y los antes citados señores Faure y Maceira, con la desagradable impresion que tal hecho causa, tuvieron tambien que retirarse.

¡Qué vergüenza! La provincia de Zamora, cuyo término municipal limita con el del pueblo infestado, alarmada ante semejante peligro, habia oficiado á esta Junta apática y censurable, proponiéndola que ordenara la salida para el limite indicado de un ingeniero, que se encontraría allí con otro por ellos nombrado, para adoptar medios con que atajar el mal; la de Valladolid, presintiendo tambien la exposicion, adopta medidas preventivas, y la de Salamanca, donde existen los parásitos amenazando á toda la península, yace en la más vergonzosa inaccion, contrayendo una responsabilidad gravísima que todas las demás pueden y deben exigirle.

Vamos á indicar la gravedad de este abandono, siquiera sea ligeramente.

Es ya vulgar que durante esta temporada uno solo de los insectos conocidos por la filoxera, una sola hembra, produce seis generaciones, y sabido el número de individuos que arrojan, se calcula con precision en unos siete millones los que cria cada una hembra. Y como estos á su vez se reproducen igualmente, es incalculable el número de millones que en pocos dias se dan.

Pero no es esto lo más grave todavia; al llegar el mes de Agosto, toman dichos insectos la forma alada, es decir, se proveen de lo necesario para trasladarse con la velocidad del rayo á otras regiones.

Pues bien, si como va sucediendo, esperamos tranquilamente esa época, el próximo mes, no será ya sólo una zona de la provincia la invadida, sino la península entera, y sucesivamente hasta las naciones vecinas. ¡Qué conflicto!

Y este conflicto lo origina la apatia vergonzosa de esas autoridades, de esa Junta, de esos agricultores que no saben comprender sus intereses, porque han podido ya extinguir el germen de la única manera posible, es decir, arrancando las cepas infestadas antes de que el insecto tome ese elemento, antes de que la naturaleza le preste alas.

En su consecuencia, nosotros, constantes defensores de los intereses de la provincia censuramos de todas veras esa falta de interés de las personas ó autoridades, á quienes se ha confiado en mal hora un sagrado encargo, y descartamos nuestra responsabilidad, puesto que á tiempo llamamos la atencion, muy á tiempo nos preocupamos del suceso y oportunamente tambien lo hacemos público, para que las recriminaciones, si llega á haberlas, vayan á quien deben ir.

Despues de lo que con tanta elocuencia han expuesto nuestros queridos colegas, ¿qué hemos de hacer nosotros? Cojer este ramillete de quejas y remitírselo al señor gobernador para los efectos consiguientes, sometiéndolo á la vez al inexorable fallo de la pública opinion á los individuos de la comision permanente de *filoxera*, quienes sin haber excusado su ausencia, han dejado de asistir á la Junta, comprometiendo con su torpe conducta la riqueza vinícola, no sólo de la provincia, sino de Castilla entera, *dado el caso pro-*

*bable* de que se confirmase la presencia de tan destructor insecto en los viñedos de Saucelle; porque la disyuntiva es esta, ó se ahoga en su origen el foco, lo cual no es difícil procediendo inmediatamente á extirpar el mal, ó se deja que llegue Agosto y entonces el parásito provisto ya de alas, se trasladará á otra parte invadiendo inmensos terrenos.

Segun nuestros informes, se hallan muy alarmados los viticultores de la provincia de Zamora y Valladolid con motivo de la invasion *filoxérica* de Saucelle, hasta el punto de que las autoridades han mandado ó piesen mandar comisionados á dicho pueblo para enterarse de la enfermedad que padecen los viñedos de dicho término municipal.

Nos escriben de la Rivera del Duero manifestando su extrañeza, que despues de haber transcurrido un mes desde que el alcalde de Saucelle participó al señor gobernador la novedad observada en sus viñedos, no se haya tomado ninguna determinacion eficaz.

### Seccion de Comercio é Industria

Pocas noticias podemos dar á nuestros lectores respecto á los precios de los mercados; con poca diferencia estas se mantienen en las mismas condiciones que dimos á conocer en la semana anterior.

En esta capital casi son nulas las transacciones, pues las únicas ventas que se realizan son las que se hacen á panaderos para el consumo de la poblacion; hoy el trigo, por esta causa no le fijamos precio alguno, y que bajará indudablemente tan luego como el Tórmes traiga aguas suficientes para la molienda; los demás artículos ya los publicamos en el lugar correspondiente. En Valladolid se paga el trigo á 44 reales la fanega de 94 libras. En Palencia á igual cantidad, en Avila 44 y en Leon á 45. Esta paralización es observada tambien en el extranjero donde como en París á pesar de haber bastantes ofertas de harinas no se paga esta más que á 53'75.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de la precaria situacion en que se halla la ganadería en Galicia, antes tan solicitada en Portugal é Inglaterra, básteles decir que la libra de ternera de 20 onzas de peso se vende en un pueblo de aquella region Carballeda de Cea á 15 céntimos de peseta.

En los mercados de Marruecos han tenido los trigos una notable depreciacion debido á lo abundante que ha sido la cosecha de cereales.

Segun noticias que recibimos los trabajos de recoleccion se están llevando á cabo en esta provincia en las mejores condiciones principalmente en aquellos puntos en donde las tormentas apenas han causado daño en los mismos.

Por esta circunstancia, repetimos, los precios de los cereales están encalmados, y se cree fundadamente que los beneficios de la recoleccion han de dar regulares rendimientos.

El dia 1° del corriente mes cesó el tratado de comercio entre España y Portugal, quedando por tanto el comercio y la agricultura expuestos á las contingencias desfavorables entre naciones limítrofes no convenidas.

Las causas de este deplorable suceso son segun varios periódicos las siguientes:

Los centros agrícolas de Portugal expusieron á aquel gobierno, que allí entraba mucho ganado vacuno procedente de Galicia, y que esto hacia mucha competencia á la ganadería portuguesa.

Añádase que además se perjudica la exportacion de Portugal á Inglaterra.

Hé aquí como explican estos perjuicios: Inglaterra no tiene confianza alguna en las medidas sanitarias que se adoptan en España para evitar la propagacion de la epizootia.

Alega que, aunque en España se dicten leyes sabias, desgraciadamente no se cumplen siempre.

Fundándose en esto, no permite que se introduzca el ganado vacuno español vivo en el Reino Unido, y dispone que sea sacrificado á su desembarco en los puertos ingleses.

Pues bien; mientras Portugal permita la libre introduccion por sus fronteras del ganado español, se aplicarán en Inglaterra á los ganados procedentes de los puertos portugueses las mismas restricciones que á los ganados procedentes de España.

Por esto pedian no se prorogara el tratado con España, como ha sucedido.

Es el último golpe que le quedaba que sufrir á la ganadería.

### Noticias Generales

**Ayuntamiento.**—El dia 11 del actual celebró sesion ordinaria, con asistencia de la mayor parte de los señores concejales, que presidió el alcalde señor Muñoz, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se adjudicó la subasta de la confeccion de trajes para los dependientes de consumos al mejor postor, Esteban Martin Prieto, por la cantidad de 34 pesetas 79 céntimos cada uno.

Se concedió autorizacion por encabezamiento de consumos, á varios comerciantes que lo habian solicitado, y denegándolo al gremio de taberneros por no pedirlo las dos terceras partes del mismo, como previene la ley.

Leido un informe de la comision de Hacienda á las reclamaciones hechas por los panaderos de la ciudad sobre la aplicacion que hace el municipio para el adeudo del consumo de las harinas, el señor Velasco se extendió detalladamente en este asunto alegando pruebas por las cuales, aquel, á su entender, no ha fijado bien las tarifas de los granos; dijo, que segun ellas, los trigos satisfacen á su entrada una cuota, y más tarde al convertirse en harinas, ésta viene á satisfacer otra segunda cuota, viniendo á resultar que el impuesto se satisface por dos conceptos, en vez de hacerse solo por uno como es lo correcto y lo lógico; consideraciones hizo, por cierto, muy atinadas sobre el particular, y concluyó por pedir que á los panaderos desde luego se exija los derechos de introduccion de los trigos y que cuando éstos salgan para su conversion en harinas, la cantidad que por los mismos se hubiere satisfecho se rebaje de aquella que devenguen las mismas harinas, porque la ley no autoriza que un mismo artículo pague dos ó tres veces por el solo hecho de su conversion. Despues habló sobre la conveniencia de aforar los granos todos de los propietarios ó administradores para que el importe de estas existencias sea abonado por los contratistas salientes de consumos al municipio, fundándolo en el espíritu de la ley y además en una reciente real orden que citó sobre un recurso de alzada que habia interpuesto el señor don Ramon Losada de esta vecindad, contra los mismos asentistas, á quienes condenó por el legítimo derecho que á dicho señor asistia.

Hablaron despues los señores M. Benito, Valle y Benitas, y habiendo rectificado unos y otros, cuya reseña haríamos con gusto, si tuviéramos espacio para ello, se acordó acceder á lo propuesto por el señor Velasco, y que desde luego se hagan los aforos de los granos á todos los señores propietarios y administradores.

Se fijó en 500 pesetas la cantidad que habrá de satisfacer don Vicente Alonso por su encabezamiento de granos como acopiador de ellos.

Leido el informe del Regidor Síndico á las cuentas de 1885-86 se acordó aprobarlo.

Se aprobaron varios expedientes de obras.

Leida una proposicion presentada por varios señores concejales, pidiendo la organizacion del personal y material para un buen servicio de incendios, apoyada por el señor L. Alonso que manifestó que jamás se ha formado por apatia y otras causas que citó despues de proponer que es necesario que los proyectos todos deben de convertirse en hechos prácticos y positivos y no relegarse al olvido como hasta aquí ha acontecido, se acordó aceptarla, y que la comision que haya de formular las bases en que aquella deba establecerse, la constituyan los señores firmantes de la misma proposicion.

Se acordó informe el señor abogado consul-

tor del municipio en la denuncia que se ha presentado pidiendo la reivindicacion al ayuntamiento del trozo de muralla antigua que doña Teresa de Zúñiga viene disfrutando adyacente á la casa de su propiedad en la nueva calle de la Rua.

Y últimamente, el concejal señor P. Mirat, preguntó cuál había sido la causa de no haberse cumplimentado la última real orden del Consejo de Estado, referente á la misma calle de la Rua, acordándose traer todos los antecedentes de ella para la sesion próxima.

Levantándose esta por no haber otros asuntos de que tratar.

Agradecemos á la prensa de Madrid y principalmente al *Correo* y á la *Epoca* la atencion guardada con nuestra *Revista* reproduciendo algunos de los acuerdos de la Junta Directiva, entre ellos, el de la felicitacion al general Pando por su interés para que se restablezca la Caja de Crespo-Rascon.

*Alcaldia Constitucional de Salamanca* — Dada cuenta al excelentísimo Ayuntamiento de la muy atenta y patriótica comunicacion de V. S. fecha 30 de Junio último, por la que según lo acordado por esa asociacion en 25 del referido é impulsada por el justo deseo de conseguir que en un brevísimo plazo se funde y funcione la Caja-Banco fundada por los finados condes de Crespo Rascon, con todo el capital que legaron para este fin, manifiesta haber hecho un llamamiento al patriotismo de los Senadores y Diputados de la provincia, Diputaciones provinciales de esta capital y Avila, á este Ayuntamiento, Cámara de comercio y demas entidades que con su valiosísimo concurso puedan ayudar á obra tan patriótica en beneficio de los modestos agricultores, ganaderos, comerciantes é industriales que con el auxilio de dicha Caja podrán conseguir que su trabajo les proporcione la justa y merecida recompensa, ilusoria teniendo que acudir á la agoviadora usura, como sucedería sin este poderoso auxiliar que ha de extinguirla, acordó en sesion de 4 del actual, por unanimidad, corresponder al patriótico llamamiento de esa asociacion, gestionando al efecto con decision y firmeza dónde y cómo proceda de conformidad y acuerdo con la misma LIGA y las demás corporaciones á que se ha dirigido con el propio objeto.

Lo que tengo el gusto de comunicar á usía para su conocimiento y el de LA LIGA que tan dignamente preside á los efectos consiguientes, debiendo significar la gratitud por el sincero testimonio de consideracion que expresa en su citada á la corporacion que me honro presidir y á mi humilde persona en particular, cuyas atenciones devuelvo en nombre de la misma y en el mio.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Salamanca 7 de Julio de 1887.— *Wenceslao Muñoz*.— Sr. Presidente de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de esta Capital.

Sr. D. Ramon Carranza, Presidente de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideracion: Hemos recibido la atenta carta de usted del 27 último, y en que, á nombre de esa LIGA, nos manifiesta su legitimo interes por el pronto y definitivo establecimiento de la Caja Crespo Rascon, y el vivo deseo de que apoyemos tan patriótica idea.

Hemos tenido el gusto de ver al señor ministro de la Gobernacion y de hablar detenidamente con él, quien nos ha prometido terminar su buena obra y conseguir el desahogado funcionamiento de la Caja de los condes de Crespo Rascon.

El mismo señor Ministro nos ha interesado porque aconsejemos el abandono ó mitigacion al menos de las discordias y resistencias que ahí dificultan la empresa, y le hemos prometido interesar en tal sentido, como lo hacemos hoy con verdadero interes, á la LIGA que usted dignamente preside.

Nos repetimos de usted con la mayor consideracion afectísimos y S. S. Q. B. S. M.— *El Marqués de Flores-Dávila, Clemente Sanchez Arjona, Luis Sanchez Arjona, Termin H. Iglesias.*

La Comunidad de los Dominicos franceses del convento de San Esteban, estando para marcharse de esta capital, avisa á todos cuantos tengan que arreglar con ellos cuentas ó negocios cualesquiera, que pueden presentarse á dicho convento dentro del corriente mes de Julio, para recibir la satisfaccion debida.

Conferenciando la comision de la prensa despues de visitar al excelentísimo señor don Teodoro Baró, Director general de Beneficencia y Sanidad, acordó enviar al señor ministro de la Gobernacion, el siguiente telegrama:

«*Ministro Gobernacion.*—LIGA CONTRIBUYENTES y prensa salmantina felicitan á V. E. por interés tomado asunto Crespo Rascon, y á la vez tienen la satisfaccion de manifestarle que la venida Director Beneficencia ha producido excelente efecto en la opinion por sus acertadísimas gestiones.— *Carranza.*»

Nuevamente convocada la comision de defensa contra la filoxera para el dia 15 del actual que presidió el señor Gobernador, asistiendo los señores Gonzalez Domingo, Hortal, Maceira y Perez Paulino (de la Fregeneda), por el señor Ingeniero agrónomo, Secretario, se dió lectura á una razonada Memoria en que daba cuenta de los reconocimientos hechos por el mismo en los viñedos de Saucelle. En vista de la gravedad de la noticia respecto á la presencia del insecto en aquel término municipal, y exponer los señores allí reunidos su opinion en este asunto, se acordó que, antes de declarar oficial la existencia de la plaga, una comision facultativa compuesta de los señores Gonzalez Domingo, catedrático de historia natural, Garcia Maceira, ingeniero de montes, y Faure, Secretario, examine y reconozca las raices todas traídas de Saucelle por este último señor.

El Presidente de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES contestando á la carta que en otro lugar insertamos de los señores Senadores y Diputados de la provincia, ha participado á los mismos hallarse altamente satisfecho de su conducta en el asunto Crespo Rascon, significándoles á la vez que la LIGA identificada con el parecer del señor Ministro, y aún de los mismos señores Senadores y Diputados, está interesada en que de una vez para siempre, cesen las dificultades que se opongan á la constitucion definitiva de la Caja.

Hemos leído con gusto el último discurso que el digno diputado por Ciudad-Rodrigo, señor don Luis Sanchez Arjona ha pronunciado en el Congreso con motivo de la ley sobre dehesas boyales, á cuyo proyecto, como individuo de la comision llevó atinadas modificaciones, afirmando juntamente con el señor Gamazo el principio algun tanto oscurecido en nuestra legislacion desamortizadora del derecho de los pueblos á sus montes.

En esta discusion importantísima en la que terciaron además el señor conde de Toreno y el distinguido Ingeniero señor Castel, ha quedado el diputado por Ciudad-Rodrigo, á una altura envidiable siendo de notar su discrecion, su prudencia y tino.

El señor Sanchez Arjona sabe lo suficiente para enterarse de los asuntos y para ocurrir á ellos con celo incansable cuando se tratan de defender las necesidades de la provincia; por eso su palabra siempre se escucha en los negocios de interes vital para el país, en los que se juega la vida de las familias ó el porvenir de nuestra decadente agricultura.

El señor duque de Veragua ha celebrado una larga conferencia con el señor Sagasta sobre los trabajos de la informacion agrícola, que dignamente preside el primero de estos señores.

Constituida la Junta el dia 14 á las cinco de la tarde, en el ministerio de Hacienda, propusieron los individuos de ella consagrar meditada atencion al asunto que se les ha encomendado.

Parece que la junta de reformas sociales, por el intermedio de los ilustrados miembros que la representan en la junta de informacion agrícola, redactará un interrogatorio concretamente dirigido á la clase obrera, para que esta clase exponga lo que crea más conveniente.

En Málaga muy en breve se constituirá una asociacion de agricultores para que estudiando las causas generadoras de los males que afligen á los intereses agrícolas, señale los oportunos remedios, y aunando los esfuerzos comunes, consiga dominar la crisis que hoy les aqueja.

El Ayuntamiento de Burgos ha acordado abrir una informacion para justificar los abusos de los arrendatarios de consumos y que se dirija atenta comunicacion á todos los de España que tengan arrendada por el Estado la recaudacion de los mismos, á fin de solicitar unidos, que cese tal sistema como peligroso y predispuerto á la alteracion de la paz pública y ruinoso á los intereses de la industria y del comercio.

La Comision permanente de Positos de esta provincia en sesion de 27 de Junio último, se ocupó de los siguientes asuntos:

1° De una real orden de 19 de Abril último autorizando la conversion del grano á metálico en aquellos Pósitos que lleguen ó pasen de 500 fanegas, así como para enagenar las fincas pertenecientes á los mismos; habiéndose acordado pedir una nota de los enseres y fincas que posean para proceder á su conversion.

2° Del recurso dealzada que el Ayuntamiento y varios vecinos de Aldeadávila de la Rivera, elevan al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion sobre el acuerdo tomado en 14 de Abril último por la misma Comision.

3° Del informe del negociado proponiendo que las 17 fanegas y media de centeno que resultan de menos procedentes del hurto habido en el Pósito de Encinasola de los Comendadores, sean reintegradas á dicho establecimiento por los individuos que componen el Ayuntamiento.

4° De la liquidacion practicada á los Ayuntamientos de Horcajo Medianero, Calzada de Valdunciel, Villarino, San Martin del Castañar y Villaseco de los Reyes, referente á la renta de la panera de dichos Pósitos, acordándose que en los pueblos en donde haya sido habilitada para escuela de niños y aun para aquel objeto, no se exija cantidad alguna por renta; y en los que en esto no suceda, se les haga la liquidacion á partir desde el año de 1863 sin imputarle interés, que han debido de satisfacer desde dicho año.

5° Acordar se instruya el expediente de venta de las paneras de los Pósitos de Bermellar, Zamayon, Zorita de la Frontera, Vitigudino y Salamanca por hallarse constituido su caudal en metálico.

6° Aceptar los ofrecimientos hechos por el Ingeniero señor Risueño de desempeñar gratuitamente el negociado del oficial de la Comision, señor Navarro, durante la enfermedad de este mismo señor.

7° Proponer que la plantilla del personal afecto á la Secretaria de la Comision se reduzca á dos oficiales y dos escribientes, amortizando las restantes á medida que vayan vacando, y pidiendo la competente autorizacion al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion.

8° De la redencion de un censo que gravita sobre el pueblo de Fresno Alhandiga propiedad del Pósito de la tierra de Alba de Tórmes y de otros varios pueblos de la provincia.

Segun noticias que hasta nosotros han llegado, muy en breve presentarán sus cuentas los testamentarios de los finados condes de Crespo Rascon, así como tambien los patronos de la Caja Banco, á contar desde el dia en que se posesionaron de sus cargos.

SE vende una magnífica casa en esta poblacion calle del Azafranal, número 21, con huerta, corrales, paneras, pozo y otras accesorias. Enterarán del precio y condiciones, San Pablo, 6, izquierda.

EN la dehesa de Santa Marina, á dos kilómetros de Ledesma, se vende una partida de carneros.

Se insertan anuncios  
DIEZ céntimos línea.

# SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncios  
á DIEZ céntimos línea

## GRAN DEPÓSITO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y VINÍCOLA DE BASILIO MIRET

Arados, bombas, pulsómetros, prensas, filtros, mangas para filtrar  
y artículos para almacenes de vinos

### Pulverizadores SALABERT para combatir el MILDEW

con Real privilegio

TARRAGONA  
Rambla, San Juan, 36.

BARCELONA  
61 - Princesa - 61

REUS  
4 - Seminarios - 4

SUCURSALES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE ESPAÑA

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inverteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

## EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

## BOLETIN DE VENTAS

DE

## Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 8º y 9º de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas en los distritos de Béjar, Peñaranda, Alba de Tórmes y la Capital

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

### EXITO UNIVERSAL

Para teñir en casa con facilidad, usan con gran éxito las buenas amas de gobierno, la

## TINTURA PROGRESO

preciosa invención que devuelve á los vestidos usados su primitiva hermosura.

Precio UN real el paquete

Modo de usarla: véase la etiqueta que hay en cada paquete.

De venta: en Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo número 22.

## ENSEÑANZA LIBRE

Preparación especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

## Gran Bazar del Precio Fijo

único en esta capital

INMENSOS SURTIDOS EN TODAS SUS SECCIONES

No fiarse de ambulantes ni de sus anuncios.

Camisería y Sastrería á la medida

47, Plaza Mayor, 47

## ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO

DE  
DIAZ

De uso externo. Curación rápida de toda clase de calenturas y de la fiebre amarilla.

En España, TRES pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, compañía Ibero-Universal; Barcelona, señores B. Buñil y compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Bérgos.	Valladolid.
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	»	45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	44
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	43	»	»	»	»	43 50	»	»
Id. mercado. . . . .	»	45	46	47	»	43	45	46	»	43	44	44
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	45	»	»	»	»	40	»	»	»
Id. rubion. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	22	22	27	28	24	22	22	24	20	23 50	24	32
Centeno. . . . .	22	23	26	28	»	25	25	27	27	»	»	32
Algarrobas. . . . .	25-26	23	»	»	»	24	»	»	25	»	»	32
Garbanzos. . . . .	120-240	100	»	80-140	180-200	140	100	»	100	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1200	»	»	»	»	1100	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1000	»	»	»	»	1100	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	100	»	»	»	»	80	»	50	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	200	»	»	»	»	180	»	900	»	»	»
Carne de vaca, arroba. . . . .	50	40	»	50	»	»	»	»	42	40	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	45	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	64	60	60	60	»	54	60	»	62	39 a	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba . . . . .	3 50	3	»	2 50	»	»	»	»	»	»	»	»
Patatas, id. . . . .	8	6	»	6	»	5	7	»	3	3-4	»	»
Vino, cántaro. . . . .	24	22	»	24	20	20	20	»	4	4-5	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	17	»	17	18	17	»	»	»	18	16-20	»	»
									17 30	»	16	17